COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 402682

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **Cap C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 66/2021**, Correspondiente a la **CD N° 35/2021** para las "**REPARACIONES MAYORES Y REMODELACIÓN DE LA COCINA DEL COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de poder realizar los trabajos de Reparaciones mayores y remodelaciones de la cocina de Comando de Infantería de Marina (COMIM), dependiente de la Armada Paraguaya puesto que el mismo se encuentra en una situación deplorable a consecuencia de la vida útil de la vivienda.

COMANDO DE LA ARMADA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 * JEFATURA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int – Jefe de la UOC 3